

PCR ratifica las calificaciones de Fortaleza Financiera en “PEA”, Quinto Programa de Bonos de Arrendamiento Financiero en “PEAA” y Primer Programa de Bonos Subordinados en “PEAA-”, con perspectiva ‘Estable’ para Servicios Financieros TOTAL EDPYME.

Lima (12 de julio, 2021): PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Servicios Financieros TOTAL EDPYME (Antes “Leasing Total S.A.”). La decisión se sustenta en la amplia experiencia que mantiene la Compañía en el rubro y el conocimiento del mercado secundario; el avance de las colocaciones y participación de mercado; y los adecuados niveles de solvencia que presenta. Por otro lado, la calificación se encuentra limitada por el deterioro del portafolio de créditos y el retroceso en la rentabilidad.

La Compañía cuenta con más de 20 años en el mercado y se destaca que es una entidad especializada, supervisada y regulada por la SBS en el rubro del leasing financiero. Asimismo, a la par con sus directivos, han logrado un importante *expertise* sobre el funcionamiento del rubro (trayectoria de más de 10 años) y los diferentes ciclos económicos. Su estrategia se concentra en la atención de los principales dealers, quienes se constituyen como socios estratégicos valiosos para el negocio. En marzo 2021, la SBS aprobó la solicitud de conversión de la Compañía, de una empresa especializada en arrendamiento financiero, a una Entidad de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (EDPYME) bajo la denominación social de “Servicios Financieros TOTAL EDPYME” y/o la denominación abreviada de “TOTAL, Servicios Financieros”. Posterior a ello, el 03 de mayo de 2021, se comunicó la inscripción de la modificación del estatuto en Registros Públicos, oficializando el cambio de denominación de la Compañía. Por último, en junio 2021, la Compañía anunció el inicio de sus operaciones como EDPYME.

El número de contratos nuevos a marzo 2021 ascendió a 204 (S/ 57.1MM), superior a lo registrado en el mismo periodo del año previo (126 contratos), con lo cual se alcanzó un acumulado de 1,940 contratos (mar-20: 1,940). Así, el monto total de la cartera de créditos se situó en US\$ 80.1MM (S/ 306.0MM), registrando una ligera recuperación interanual de 3.0%. Asimismo, se resalta que TOTAL, Servicios Financieros registró un avance en el *market share*, presentando una participación consolidada de 1.8% del mercado de arrendamiento financiero (mar-20: 1.5%).

El indicador de cartera atrasada registró un incremento respecto a mar-20, situándose en 7.7% (+1.6 p.p.). Ello, debido al crecimiento de los créditos vencidos y en cobranza judicial; mientras tanto, el indicador de cartera crítica se redujo hasta 10.4% (mar-20: 13.1%). En cuanto al nivel de cobertura de cartera atrasada, esta aumentó hasta 73.1% (mar-20: 67.6%), debido a que el aumento de las provisiones (+21.0%) contrarrestó el aumento de la cartera atrasada (+11.9%). De manera similar, la cobertura de cartera crítica mostró un avance interanual importante, situándose en 52.4% (mar-20: 39.5%).

Al respecto, se resalta que, dada su naturaleza, las operaciones de arrendamiento financiero presentan una garantía intrínseca por cada operación, constituyéndose como mitigantes a la exposición de riesgo de crédito. En tal sentido, a mar-21 la cartera de créditos presenta una cobertura equivalente al 137.9%. Asimismo, el saldo de capital total correspondiente a los créditos atrasados registró una cobertura promedio de 170.1%. Al respecto, se destaca la amplia experiencia que posee TOTAL SF en cuanto a la recuperación de los bienes que constituyen la garantía, lo que le permite agilizar el proceso de recolocación en el mercado secundario o hacia su portafolio de clientes.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente” aprobada el 09 de julio del 2016 y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, el cual fue aprobado en Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Daicy Peña Ortiz

Analista Senior

dpena@ratingspcr.com

Adriana Llallico

Analista

allallico@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby

T (511) 208-2530